



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2012

RES.H.Nº 0162-12

Expte.No. 4082/11-1

VISTO:

La Nota No.3998 mediante la cual docentes, estudiantes adscriptos y promotores ambientales de la cátedra Educación Ambiental, Proyecto Educativo Integral de Disposición y Recolección Diferenciada de Residuos en la UNSa y Proyecto Martes Verdes "Eduardo Bellavilla" elevan la propuesta de construcción del MONUMENTO AL RECICLADO; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivos: estimular la creatividad mediante el arte, reeducar la mirada sobre todo lo que nos rodea: el medio ambiente, generar una *Conciencia Ecológica*, promover la participación del ciudadano a través del arte, incentivar la capacidad de innovación, integrar los conocimientos diversos para fortalecer lo aprehendido, reflexionar sobre la relación del hombre con el hombre y con la naturaleza, transmitir a las generaciones presentes y futuras el sentido de la participación comunitaria, amar y respetar a la naturaleza;

QUE la tarea de separación de residuos propuesta por *Martes Verdes*, incluye al arte y la comunicación como lenguajes que promueven el desarrollo de la sensibilidad con el ambiente. En ese marco, la construcción del *Monumento al Reciclado* busca promover labores de paisajismo, intervenciones artísticas y profundización del mensaje ambiental vinculado a las tareas de limpieza y separación de residuos secos en los espacios verdes de la UNSa;

QUE este proyecto fue presentado por la artista Virginia Suárez, en respuesta a la necesidad de sensibilizar a la comunidad universitaria en relación al problema de la basura, el mismo incluye la reutilización de los residuos plásticos generados en la Universidad y devolverla visualmente en una escultura;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.041 aconseja otorgar el aval al proyecto y derivar las actuaciones al Consejo Superior para su consideración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/03/12)

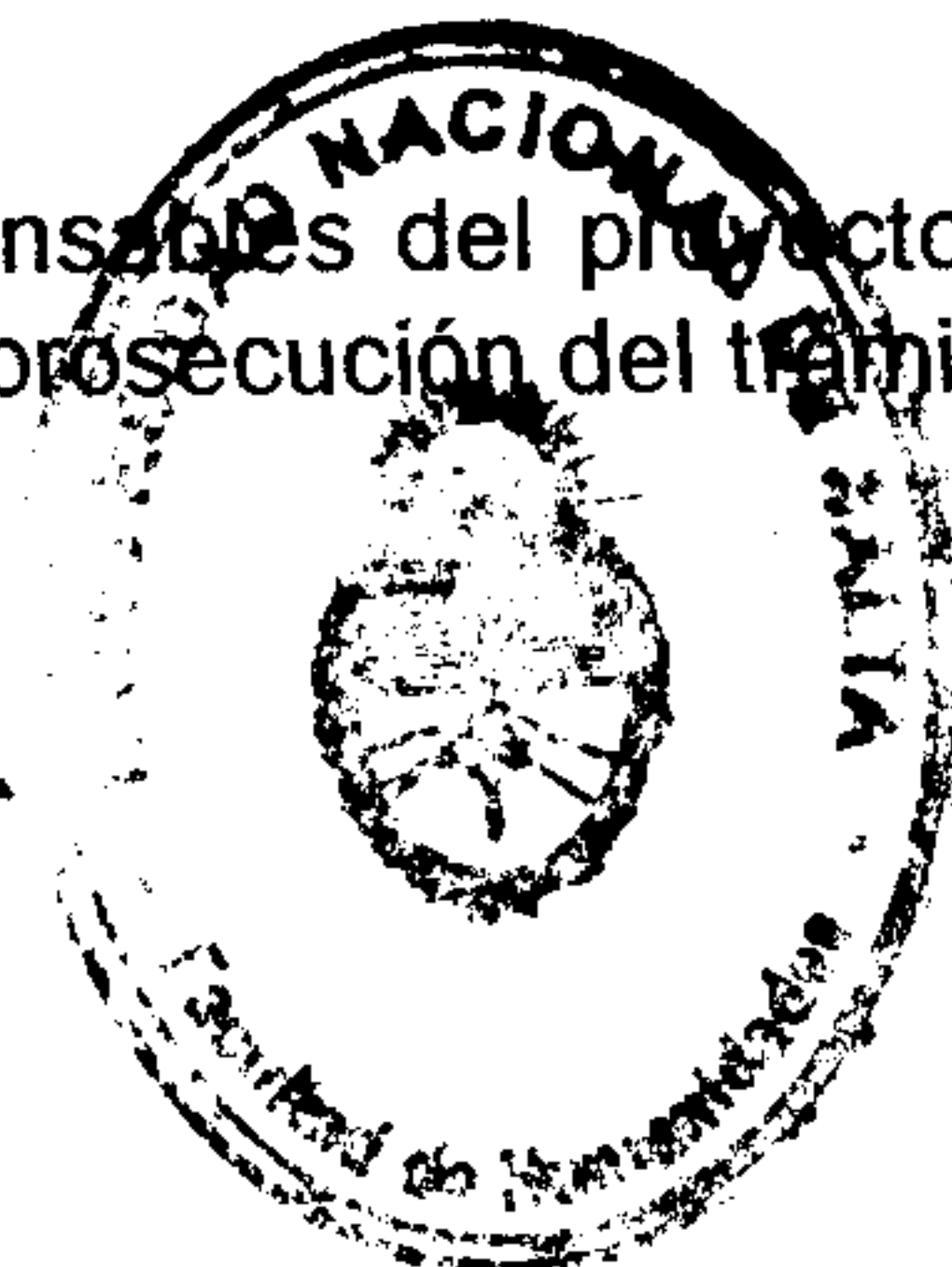
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR le proyecto presentado por la cátedra de Educación Ambiental, el Proyecto Educativo Integral de Disposición y Recolección Diferenciada de Residuos en la UNSa y el Proyecto *Martes Verdes* para la construcción del MONUMENTO AL RECICLADO en el predio de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior las actuaciones a efectos de considerar la aprobación del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los responsables del proyecto, Escuela de Ciencias de la Educación y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite.
mda

Mg. María Elena...
Secretaría de Humanidades



SECRETARÍA DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA